



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-8-L124.

DECRETO ALCALDICIO N° 497

DALCAHUE, 07 de febrero de 2024.-

VISTO: El certificado de disponibilidad Presupuestaria, El informe de Propuesta Pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N° 389 de fecha 30 de enero del 2024, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para el " Contrato de suministro arriendo equipo detector de velocidad" para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y que en sesión extraordinaria del concejo Municipal N° 37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 1459-2021; El decreto N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde al Concejel Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta pública denominada "Contrato de suministro arriendo de equipo detector de velocidad", a los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT N°	Líneas Adjudicadas
Petrinovic SPA	79.534.260-4	1

2.- INFORMESE al oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación y realícese el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG//chvt.